ALCALDÍA DE FUNZA

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO

11-FR-04

CONTRATO No:	MC-0032-2025	FECHA DE SUSCRIPCION:	18/11/2025
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO	Cual.	

CONTRATISTA:	
Nombre y/o razón social:	BOONCRACK S.A.S
Numero del NIT:	901.601.580-8
CESIONARIO: (EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIO	
Nombre y/o razón social:	N/A
Numero del NIT:	N/A

OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y REACTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA DIMENSIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FUNZA.

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1.Tramitar las garantías exigidas por el municipio y cargarlas en la plataforma del SECOP 2 para posterior aprobación por la Secretaría Jurídica 2. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato. 3.Hacer entrega de los bienes nuevos y empacados descritos en la ficha técnica de conformidad con las especificaciones allí descritas. 4. Reemplazar los bienes cuando éstos presenten defectos en sus componentes o funcionamiento, que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica o presenten mala calidad, en un término no mayor a cinco (5) días calendario, una vez sea notificada dicha situación por el supervisor del contrato. 5.Garantizar que los bienes que lo requieran cuenten con su debido registro sanitario o registro ICA, fechas de expiración mínimo a 2 años a partir de la entrega de los productos, y que el rotulado y sello de cada uno de los elementos estén en perfecto estado con la debida señalización de precaución de toxicidad y de manipulación. 6.Entregar al supervisor los certificados de calibración de los equipos de medición indicados en la ficha técnica. 7.Asumir los costos de transporte y movilización que se causen con motivo de la ejecución del contrato. 8.Entregar el manual de uso de los bienes, cuando aplique. 9.Hacer entrega de los bienes en la ubicación e instalaciones indicadas por el supervisor del contrato en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm. 10.Hacer entrega de certificado de calibración ONAC de lo bienes que lo requieran. 11.Entregar la garantía de cada uno de los bienes adquiridos indicando su término según fabricante. 12.Suministrar la declaración de importación de los bienes que sean importados.

VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)	
Valor en números:	$47.000.000
Valor en letras:	CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE
ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)	
Valor en números:	N/A
Valor en letras:	N/A
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:	
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE SUCEDA
FECHA DE TERMINACION:	19/12/2025
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
HUBO TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
INTERVENTOR(Identificación del interventor)	
Nombre:	N/A
Numero del NIT:	N/A

SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)			
Nombre:	NORMA L. CARDOZO AGUDELO	C. C. No.	35394202
Dependencia:	Secretaría de Salud		

Entre los suscritos a saber JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO , mayor de edad, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 52.661.824 expedida en Funza (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Funza Nit. 899.999.433-5, en su calidad de Alcaldesa, elegida de 29 de octubre de 2023, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Funza – Cundinamarca a los tres (03) días del mes de noviembre de 2023 y posesionada mediante Escritura Pública Número 001 de fecha de 29 de diciembre del 2023 , otorgada por la Notaria Única de Funza – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Articulo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 010 de 2016 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO, de una parte, BOONCRACK S.A.S Identificada con número NIT 901.601.580-8 representada legalmente ANYELO REINA SALDAÑA, identificado con C.C. No. 79.965.116 en su calidad de CONTRATISTA, NORMA L. CARDOZO AGUDELO Secretaria de Salud y Supervisora, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Iten	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1		ACTA DE INICIO	20/11/2025

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO		FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
	SI	NO		
SUSPENSIONES		X		
ACTA DE REINICIO		X		
ADICION EN VALOR		X		
ADICION EN TIEMPO		X		
MULTAS		X		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		X		
CADUCIDAD		X		

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR

DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13	5	2026	X		
CALIDAD Y DORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	13	1	2027	X		

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 47.000.000,00
VALOR ADICIONADO:	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 47.000.000,00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	$ 0,00
VALOR AMORTIZADO	$ 0,00
VALOR RECIBIDO POR EL	$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 47.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 0,00

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	
N/A	N/A	N/A	N/A

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
			$ 0,00
			$ 0,00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municpio de Funza, queda excento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato .

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor NORMA L. CARDOZO AGUDELO; quienes certifican que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor y/o Interventor del contrato. El Supervisor y/o Interventor del Contrato, efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aqui se liquida.

NORMA L. CARDOZO AGUDELO
Secretaria de Salud
Supervisor

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el acta de liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor, Secretaria de Salud y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025.

JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO
ALCALDE MUNICIPAL DE FUNZA

ANYELO REINA SALDAÑA
C.C 79.965.116
BOONCRACK S.A.S
NIT 901.601.580-8

Revisó: (Constanza Bedoya García) - Secretaria Juridica	Firma	Revisó: (Diana Carolina Diaz Rojas) - secretaria de Hacienda	Firma